

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2012**

**GRADO EN LENGUAS MODERNAS,  
CULTURA Y COMUNICACIÓN**

**Facultad de Filosofía y Letras**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

---

## VALORACIÓN GLOBAL

### Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del Grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación de la Facultad de Filosofía y Letras se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

Se deberá mejorar la información sobre el profesorado, los programas de movilidad y las prácticas externas a disposición del título. Así mismo se considera necesario que se especifique de la forma más clara posible el perfil recomendado de ingreso del estudiante,

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de accesibilidad y publicidad y se hacen constar, en su caso, las buenas prácticas.

### Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por Grado en Estudios Ingleses de la Facultad de Filosofía y Letras en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

Los siguientes elementos deben incorporarse en los próximos informes de seguimiento:

- La composición precisa de las comisiones con responsabilidades en la calidad del título y una breve descripción de su sistema de toma de decisiones.
- El análisis de los indicadores cuantitativos y del sistema de coordinación.

Finalmente, en el anexo detallado de evaluación de la información pública se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua y se hacen constar, en su caso, las buenas prácticas.

**ANEXO I****1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se recomienda mejorar la accesibilidad al número de plazas ofertadas para estudiantes de nuevo ingreso.	Recomendación
Se recomienda adaptar la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos al Real Decreto 1618/2011 de 14 de noviembre sobre Reconocimiento de Estudios en el ámbito de la Educación Superior.	Recomendación
Se debe revisar la información sobre el perfil de acceso recomendado ya que en realidad se refiere a requisitos de acceso. Se deben incorporar los requisitos necesarios al nivel de idiomas requerido y las pruebas de nivel que se realizan.	Advertencia
En el plan de estudios se recoge lo siguiente: <i>Al concluir el grado, el estudiante deberá haber adquirido una competencia lingüística equivalente a un nivel C del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en su primera lengua y a un nivel B en su segunda lengua. Para alcanzar estos niveles de competencia lingüística se asume que el estudiante ingresará con un nivel muy avanzado (equivalente al nivel C) en español y un nivel intermedio (equivalente al nivel B) en su primera lengua del grado. No se requieren conocimientos previos de la segunda lengua (excepto inglés, que arranca de un nivel intermedio).</i> Dado que esta información se considera importante para futuros estudiantes se recomienda que aparezca en el perfil recomendado como requisitos especiales.	Recomendación
Se recomienda que las guías docentes de todas las asignaturas especifiquen claramente el idioma de impartición de la misma: castellano, francés o inglés y alemán, árabe, chino o japonés.	Recomendación
Conviene resumir en la web el porcentaje de profesores por categoría, señalando si son doctores y su grado de dedicación al título, y si están o no acreditados.	Recomendación
La información sobre medios materiales e infraestructuras debe referirse al título y no sólo al Centro.	Recomendación
Se recomienda que la información sobre programas de movilidad y prácticas se refieran específicamente al título objeto de seguimiento, incluyendo los convenios que se han firmado para tal fin.	Recomendación
La página web de la Universidad presenta buenos niveles de accesibilidad a la información pública analizada en el proceso de seguimiento y una adecuada estructuración de contenidos y de síntesis de la información.	Buenas Prácticas

**ANEXO II****2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se debe incluir la composición y funcionamiento de la Comisión de Calidad del Centro como órgano responsable, en este caso, del Sistema de Garantía de Calidad del título, ya que la CTS del título es la encargada de las funciones de coordinación. Debe incluir una representación de todos los sectores de la comunidad universitaria.	Advertencia
Se recomienda que el autoinforme incluya un análisis y reflexión sobre el funcionamiento del SIGCT y el sistema de toma de decisiones adoptado y las posibles acciones de mejora que se han aplicado de manera específica en el título objeto de seguimiento. Asimismo y dada la importancia que tiene en el seguimiento del título debe analizarse el funcionamiento de la Comisión Técnica de Seguimiento como órgano responsable del seguimiento del título.	Recomendación

**Indicadores cuantitativos**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
No se aporta un análisis de indicadores sino los resultados de los mismos. Se debe reflexionar sobre los datos aportados. No debe confundirse tasa de éxito con tasa de rendimiento.	Advertencia

**Sistemas para la mejora de la calidad del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se recomienda incluir los ajustes que según el autoinforme hay que realizar en el Sistema de Coordinación así como llevar a cabo un análisis más profundo del funcionamiento de los sistemas de coordinación docente.	Recomendación
Se recomienda realizar un análisis más profundo del funcionamiento de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título, incorporando las medidas que se vayan a tomar para tratar de solucionar los problemas detectados.	Recomendación
Debe profundizarse en el análisis de los resultados de evaluación de la satisfacción de los diferentes colectivos. Adicionalmente debe extenderse la utilización de estos sistemas a todos los colectivos implicados.	Recomendación
No se ha realizado un análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones, simplemente se menciona que existe un buzón de recogida de sugerencias y reclamaciones.	Recomendación

**Relación y análisis de los puntos débiles del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se recomienda que el análisis de debilidades incluya también un plan de medidas de mejora.	Recomendación



El Secretario Académico de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. Celso Rodríguez**



VºBº:  
El Presidente de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández  
Rozas**